

FORMALIZADO POR EL DELITO DE HOMICIDIO CON ENSAÑAMIENTO

“Aumentó inhumanamente su dolor”: fijan 6 meses para investigar caso de canibalismo

El crimen ocurrido al interior del penal de La Serena dejó un interno fallecido y derivó en la salida del jefe del recinto, en medio de cuestionamientos por fallas en el control interno.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Manuel Ignacio Fuentes Martínez (21) fue formalizado por el delito de homicidio con ensañamiento en grado consumado, tras la muerte de su compañero de celda, Felipe Sebastián Sepúlveda Ramos (26), al interior del Complejo Penitenciario de La Serena.

El hecho ocurrió entre la tarde del 7 de febrero y la mañana del 8 de



El crimen ocurrió al interior del módulo 91 del penal de La Serena y es investigado como homicidio con ensañamiento.

febrero de 2026, al interior de la celda N°20 del módulo 91, en el sector de Huachalalume. Según la investigación, el imputado atacó

a la víctima utilizando distintos elementos, como bordes cortantes, uñas, dedos y mordeduras, además de un objeto contuso-cortante.

Producto de la agresión, Sepúlveda Ramos sufrió al menos nueve heridas en diversas partes del cuerpo, incluyendo lesiones graves y mutilaciones. La más compleja fue una herida corto-punzante en el cuello, la que finalmente le causó la muerte.

El fiscal Eduardo Yáñez sostuvo que “todas las lesiones fueron cometidas con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor de la víctima”.

HALLAZGO Y CONFESIÓN

El crimen quedó al descubierto cerca de las 09:00 horas del 8 de febrero, cuando funcionarios de Gendarmería acudieron a la celda tras una alerta interna. En el lugar encontraron a la víctima sin signos vitales y con evidentes lesiones en el rostro y cuello.

A pocos metros se encontraba Fuentes Martínez, quien, según el parte interno, confesó haber agredido a su compañero durante la noche. En su declaración, indicó que actuó tras un supuesto intento de ataque, asegurando que hirió a la víctima en el cuello antes de que esta pudiera agredirlo.

Sin embargo, estos antecedentes forman parte de la investigación en curso. Peritajes realizados por la Brigada de Homicidios de la PDI, el equipo ECOH y el Servicio Médico Legal permitieron levantar evidencia en el sitio del suceso, el cual no contaba con registro audiovisual.

ANTECEDENTES Y FALLAS

El imputado registraba antecedentes disciplinarios al interior del penal, incluyendo faltas graves por porte de armas blancas y participación en riñas. Pese a ello, compartía celda con la víctima en un módulo terapéutico.

Además, ambos internos mantenían órdenes de traslado a otros recintos penitenciarios, las que no se concretaron antes del hecho.

El caso también tuvo consecuencias administrativas. El director nacional de Gendarmería, Rubén Pérez, confirmó el llamado a retiro del jefe del penal, atribuyendo la decisión a fallas en el control del régimen interno.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

Tras la formalización, el tribunal fijó un plazo de 180 días para el desarrollo de la investigación, periodo en el que se buscará esclarecer completamente la dinámica del crimen y eventuales responsabilidades.

El caso generó impacto por la extrema violencia de los hechos y abrió cuestionamientos sobre las condiciones de seguridad al interior del sistema penitenciario regional.